



ANEXO 2 – Metodología

Propuesta de Taller Técnico “Metodología para la Priorización Estratégica de Proyectos en los Distritos Mineros Especiales para la diversificación productiva- mediante técnicas de desarrollo participativo”.

Contenido

1. Presentación general de la metodología.....	2
2. Macro Objetivos (Equipo técnico elegirá para cada Distrito)	3
3. El Propósito de la metodología.....	3
3.1. Técnica de desarrollo participativo con comunidad minera.....	3
3.2 Técnica de desarrollo participativo con entidades stakeholders	3
4. Resultados esperados.....	4
5. Metodología desarrollo participativo.....	5
6. Requerimientos específicos para el desarrollo de la metodología.....	7
7. Producto a entregar por parte de DMEDP	7
8. Convocatoria y logística.....	8
9. Programación del desarrollo metodológico.....	9
10. Bibliografía.....	10

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



1. Presentación general de la metodología

La Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía tiene a cargo la ejecución del proyecto de inversión BPIN 202400000000184 - "DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA", financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN). La implementación efectiva de este proyecto estratégico, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", requiere un acompañamiento que considere no solo los aspectos técnicos y regulatorios del ciclo de vida minero, sino también los impactos sociales, culturales y comunitarios asociados a cada etapa de la actividad minera. Esto incluye la exploración, operación y cierre de minas, promoviendo la participación ciudadana, la gobernanza responsable y la equidad social, y asegurando que las políticas y estrategias sectoriales se implementen de manera coherente con los contextos locales y con los objetivos nacionales de sostenibilidad, transición energética justa y reindustrialización.

Desde la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, se viene desarrollando la estrategia de formulación de proyectos de inversión dentro de la DMEDP con la delimitación y consolidación de los Distritos para avanzar en los propósitos. Taller Técnico llamado "Metodología para la Priorización Estratégica de Proyectos", en los Distritos Mineros Especiales para la diversificación productiva mediante técnicas de desarrollo participativo".

Para el desarrollo metodológico las líneas de los planes de negocio o proyectos se articulan; con los macro objetivos los cuáles son.

1. Que contribuyan a la reindustrialización en el Ministerio de Minas y Energía (MME) que se centre en la transición energética justa, priorizando hidrógeno verde, energías renovables, y minerales estratégicos. Estas iniciativas buscan sofisticar la economía, utilizar la infraestructura existente para la sostenibilidad industrial y fortalecer encadenamientos productivos regionales.

2. Que contribuyan a la reconversión laboral conforme el numeral 2 del artículo 248 de la Ley 685 de 2001, cuando las características geológico-mineras y la problemática económica, social y ambiental no permitan llevar a cabo el

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



aprovechamiento de minerales, en las áreas de reserva especial, los proyectos mineros se podrán orientar en el mediano plazo a la reconversión laboral de los y las mineros (as) y a la readecuación ambiental y social de las áreas de influencia de las explotaciones, para lo cual se considerarán capacitaciones en "nuevas actividades económicas, o a la actividad minera, a su financiación y al manejo social". (Energía, 2024).

3. Que contribuyan a la el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023, creó los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva, como "un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional para alcanzar la sustentabilidad de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros, promover la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la industrialización a partir de minerales estratégicos, el desarrollo de nuevas alternativas productivas, la reconversión laboral, de ser necesaria, la solución concertada de conflictos ocasionados por la minería, y generar condiciones para garantizar la soberanía alimentaria de las poblaciones". (Energía, 2024).

4. Que contribuyan a la economía circular en el Ministerio de Minas y Energía (MME), permitiendo ampliar el modo de producción o sistema de producción y consumo que busca extender el ciclo de vida de los productos, reduciendo al máximo los residuos o aprovechar al máximo los residuos.

2. Macro Objetivos (Equipo técnico elegirá para cada Distrito).

Priorizar proyectos estratégicos formulados en los DMEDP mediante una metodología participativa que integre componentes sociales, económicos, ambientales, orientados a la reindustrialización la reconversión laboral, la diversificación productiva, economía circular.

Nota: Se sugiere elegir solo un macro objetivo para cada taller en el cual se aplique la presente metodología.

3. El Propósito de la metodología.

El Propósito de la metodología para la priorización estratégica de proyectos en los DMEDP e integrantes de planes de negocio mediante las técnicas de desarrollo participativo. Se desarrollará mediante un taller del cuál involucra dos momentos que pueden alternar:

3.1 Momento 1. El taller técnico busca priorizar proyectos estratégico. Se busca identificar alternativas productivas sostenibles con la comunidad minera.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



3.2 Momento 2. El taller técnico busca priorizar proyectos estratégico. Se busca identificar alternativas productivas sostenibles con organizaciones, empresas, asociaciones, cooperativas, universidades, cámara de comercio, empresas con responsabilidad social empresarial, comunidades educativas técnicas y/o tecnológicas universidades, organismos de cooperación internacional, comunidad minera, SENA agencia pública de empleo (APE), Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, empresas del estado, entre otros sectores.

Su objetivo principal es generar conocimiento, apropiación local y lograr un impacto social sostenible. Al establecer un diálogo concertado y plural que contribuya para la priorización de proyectos desde la diversificación productiva, reindustrialización, reconversión laboral con enfoque sostenible.

De acuerdo al Decreto 977 de 2024 Ministerio de Minas y Energía PARÁGRAFO 1. La escala de la información para el **diagnóstico** será la de mayor detalle disponible en la información oficial, y que incluya datos sobre los **componentes abiótico, biótico, social, económico y cultural**. (Energía, 2024). Los equipos de Distritos Mineros especiales para la Diversificación Productiva pueden argumentar la Priorización Estratégica de Proyectos en los Distritos Mineros Especiales para la diversificación productiva.

El Plan Estratégico de Gestión deberá contener acciones dirigidas a gestionar los **componentes minero, social, económico, institucional, étnico y ambiental** e incluir criterios de evaluación y seguimiento, conforme las condiciones particulares de cada distrito y las competencias de las entidades involucradas. Contando con el apoyo de la empresa privada, las mineras y los mineros de la zona delimitada, la cooperación internacional y el compromiso de las organizaciones sociales, sin que ello sustituya las funciones de seguimiento y control de las autoridades ambientales competentes. (Energía, 2024).

ARTÍCULO 2.2.5.12.4.4. Componente Minero. El Plan Estratégico de Gestión del Distrito Minero delimitado deberá contemplar las acciones que desde el sector minero deban ser implementadas para alcanzar la sustentabilidad de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros. Entre otras, la autoridad minera dispondrá acciones para la fiscalización de los títulos existentes que permita verificar el pleno cumplimiento de las obligaciones y la depuración del catastro minero, conforme el ordenamiento vigente. (Energía, 2024).

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



ARTÍCULO 2.2.5.12.4.5. Componente Ambiental. El Plan Estratégico de Gestión del Distrito Minero Delimitado contemplará las acciones que desde el sector ambiental permitan la protección de los recursos naturales renovables; las acciones para la prevención, la compensación, la corrección y la mitigación de los impactos de la actividad minera, las acciones de restauración, rehabilitación, conservación o preservación de esos recursos, conforme las acciones que establezca la Mesa de Trabajo Interinstitucional de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva. Lo anterior, sin perjuicio de los permisos, autorizaciones o licencias ambientales que se requieran y el ejercicio de seguimiento y control que corresponde a las autoridades ambientales competentes. (Energía, 2024).

ARTÍCULO 2.2.5.12.4.6. Componente Social. El Plan Estratégico de Gestión del Distrito Minero Delimitado deberá contemplar las acciones que desde el ámbito nacional, departamental y municipal deban ser desarrolladas para el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria, el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los proyectos productivos; el fomento de la asociatividad entre los actores del territorio, junto a políticas diferenciales y de inclusión de género, conforme las acciones que disponga la Mesa de Trabajo Interinstitucional de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva. (Energía, 2024).

ARTÍCULO 2.2.5.12.4.7. Componente Económico. El Plan Estratégico de Gestión del Distrito Minero Delimitado deberá contemplar las acciones que desde el ámbito nacional, departamental y municipal deben ser implementadas para el desarrollo de nuevas alternativas productivas y la reconversión laboral. (Energía, 2024)

ARTÍCULO 2.2.5.12.4.8. Componente Étnico. La definición y delimitación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva vinculará la participación y concertación con pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales palenqueras y otras comunidades étnicas presentes en el distrito delimitado, garantizando la inserción en el diseño y desarrollo del Plan Estratégico de Gestión de los enfoques de etnodesarrollo y de vida formulados por los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, los Cabildos Indígenas y comunidades ROM. (Energía, 2024).

ARTÍCULO 2.2.5.12.4.9. Componente Institucional. El Plan Estratégico de Gestión del Distrito Delimitado deberá contemplar las acciones que desde el ámbito nacional, departamental y municipal deben ser desarrolladas, conforme sus competencias, entre otras, la armonía de los componentes minero, ambiental, social y económico; las acciones de gestión y articulación institucional, la disposición de un punto focal territorial para el impulso del Plan Estratégico de Gestión del Distrito

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Minero Especial para la Diversificación Productiva, los mecanismos de colaboración entre instituciones públicas y empresas; las acciones para promover la seguridad de los funcionarios que implementarán el Plan Estratégico, las acciones para promover un gobierno transparente. (Energía, 2024).

4. Resultados Esperados

- Priorizar mediante técnicas de desarrollo participativo iniciativas inclusivas, los programas o proyectos que permitan reducir las brechas sociales, económicas, ambientales en cada distrito minero.
- Articulación entre las partes interesadas o stakeholders.

5. Metodología desarrollo Participativo.

1). La herramienta denominada “Instrumento para priorización proyectos del componente de actividad económica de los DMEDP según las líneas: Reindustrialización o Reconversión laboral con enfoque sostenible o Diversificación productiva, economía circular detectada, debe ser comprendida de acuerdo a los macro objetivos.

2). Los DMEDP realizarán una contextualización de acuerdo a las siguientes líneas.

- Reconversión laboral con enfoque sostenible.
- Diversificación productiva.
- Economía circular
- Reindustrialización.

Una vez dada la explicación se identificará los macro objetivos de los cuales por cada identificación se realizará un taller.

Durante el desarrollo del taller se formularán tres preguntas que recursos tienen, que necesidades o brechas hay, que programas o proyectos desean hacer. Todo en función de los objetivos. Cada participante responde.

Identificación de resultados:

Ejemplo de **preguntas generadoras** para un Macro Objetivo de Reindustrialización lar.

A. ¿Qué recursos tienen para hacer Reindustrialización?.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

B. ¿Qué brechas o necesidades o requerimientos tienen para inducir o generar la Reindustrialización en el Distrito?

C. ¿Que proyectos o programas desean, para generar la Reindustrialización en el Distrito?

Califican todos los elementos propuestos de 1 a 3.

Se priorizarán los proyectos

3). Para la priorización de proyectos se proponen dos espacios de convocatoria.

- Con comunidades mineras
- Espacio interinstitucional

4). Para registrar el instrumento de priorización de proyectos (Ver anexo 1), se implementará la herramienta en la cual se diligenciarán información importante para la toma de decisiones, para la cual se debe seguir la secuencia lógica de los diagramas circulares:

Instrumento para priorización de proyectos

Instrucciones: por favor escoja una actividad económica y anote en una escala de 1 a 3 (1: baja importancia)

Actividad Económica calificada:

* Definir el sector o actividad económica que desean analizar (por ejemplo recreativo, turismo, minero, artesanías, joyería, hostelería o u otra priorizada que el participante desee analizar, etc)

***Recursos:** (humanos, técnicos, financieros, ambiental, tierras, agrícolas u otro).

***Descripción:** Que detallen las características de ese recurso, se refiere al elemento que desea analizar en esa casilla pregunta ejemplo personas están capacitadas

***Calificación:** Debe calificar el elemento mencionado de uno a tres, según su orden de importancia, según se indica en la

1. Cuales son los recursos por componentes (humanos, técnicos, financieros, ambiental, tierras, agrícolas, Minero xxxxx y/o empresa que podría ayudar a innovar productos, procesos o dar valor agregado a los productos locales en el corto plazo?

	Descripción
Recurso 1	
Recurso 2	
Recurso 3	
Recurso 4	
Recurso 5	
Recurso 6	
Total	

2. Cuáles son los principales requerimientos o necesidades (técnicos, financiamiento, capacitación, información de mercados, tecnología, de diseño), que tiene su comunidad, empresa u organización pueda hacer procesos de innovación de productos, de procesos o dar valor agregado a productos locales en el corto plazo?

	Descripción	Calificación
Requerimiento 1		
Requerimiento 2		
Requerimiento 3		
Requerimiento 4		
Requerimiento 5		
Requerimiento 6		
Requerimiento 7		
Requerimiento 8		
Total		

****Proyecto:** Indica el programa, proyecto o producto que desea proponer.

*** Descripción:** Describe en que consiste el programa, proyecto o producto que desea proponer.

*** Calificación:** Debe calificar el elemento mencionado de uno a tres, según su orden de importancia, según se indica en la tabla.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

3. Con base en los recursos existentes y los requerimientos o necesidades detectadas, proponga y priorice tres (3) proyectos o productos en los que su Distrito y/o empresa u organización, podría innovar o dar valor agregado a materias primas locales y en los que el Centro de Valor Agregado e Innovación del Distrito xxxxx, podría apoyarle técnicamente

	Descripción	Calificación
Proyecto o producto 1		
Proyecto o producto 2		
Proyecto o producto 3		
Proyecto o producto 4		
Proyecto o producto 5		
Proyecto o producto 6		
Proyecto o producto 7		
Proyecto o producto 8		
Proyecto o producto 9		
Proyecto o producto 10		

***Requerimiento:** Indica el requerimiento o necesidad. necesidades (técnicos, financiamiento, capacitación, información de mercados, asesoría, de diseño u otra) detectada.

*** Descripción:** (técnicos, financiamiento, capacitación, información de mercados, asesoría, de diseño u otra) detectada.

*** Calificación:** Debe calificar el elemento mencionado de uno a tres, según su orden de importancia, según se indica en la tabla.

5). Posteriormente se desarrollará el análisis DOFA cuantitativo: teniendo en cuenta la línea de planes de negocio definida. Reconversión laboral o productiva, Reindustrialización, Diversificación productiva, economía circular.

El FODA o DAFO— es una herramienta de planeación estratégica esencial para evaluar la situación interna y externa de una empresa, proyecto o persona. Permite identificar ventajas competitivas, riesgos y áreas de mejora para tomar decisiones informadas y definir estrategias de crecimiento. . (Castillo, 2012)

El FODA cuantitativo es una herramienta de planeación estratégica que asigna valores numéricos (pesos y calificaciones) a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Permite priorizar factores internos y externos objetivamente, facilitando la toma de decisiones al basarse en datos concretos en lugar de meras descripciones cualitativas. (Castillo, 2012)

Pasos Clave para un FODA Cuantitativo:

- Identificación: Listar los factores internos (F, D) y externos (O, A) relevantes.
- Asignación de Pesos: Dar un valor de importancia a cada factor (de 1 a 3 según se indicó)

Cálculo: esta información se levanta en físico (papel) y al introducirla por parte del profesional en la matriz, esta hace una comparación cuantitativa entre debilidades y amenazas, contra fortalezas y oportunidades. Al hacer esa comparación y a través de una fórmula lógica dará dos opciones: excelente actividad (si $F+O > D+A$) o Actividad a valorar (si $F+O < D+A$). (Castillo, 2012).

Beneficios del FODA Cuantitativo:

- **Objetividad:** Transforma percepciones subjetivas en datos medibles.
- **Priorización:** Ayuda a enfocar recursos en los factores de mayor impacto.
- **Comparación:** Facilita la comparación entre diferentes escenarios.
- **Estrategia:** Facilita la creación de estrategias basadas en el cruce de factores cuantificados (Estrategias FO, FA, DO, DA). (Castillo, 2012).

Para facilitar la integración de la información registre la información de comunidad y/o asociaciones en esta lista vertical de cuadros:

Debilidades	• Características internas a las líneas de los planes de negocio
Fortalezas	• Características internas a las líneas de los planes de negocios
Amenazas	• Características externas a las líneas de los planes de negocio
Oportunidades	• Características externas a las líneas de los planes de negocio

Línea plan de negocio de Reindustrialización



Debilidades

- Características **internas** a las líneas de los planes de negocios

Fortalezas

- Características **internas** a las líneas de los planes de

Amenazas

- Características **externas** a las líneas de los planes de negocio

Oportunidades

- Características **externas** a las líneas de los planes de negocio

Línea plan de negocio de Diversificación productiva

Debilidades

- Características **internas** a las líneas de los planes de negocio
xxxxxxx

Fortalezas

- Características **internas** a las líneas de los planes de

Amenazas

- Características **externas** a las líneas de los planes de negocio

Oportunidades

- Características **externas** a las líneas de los planes de negocio

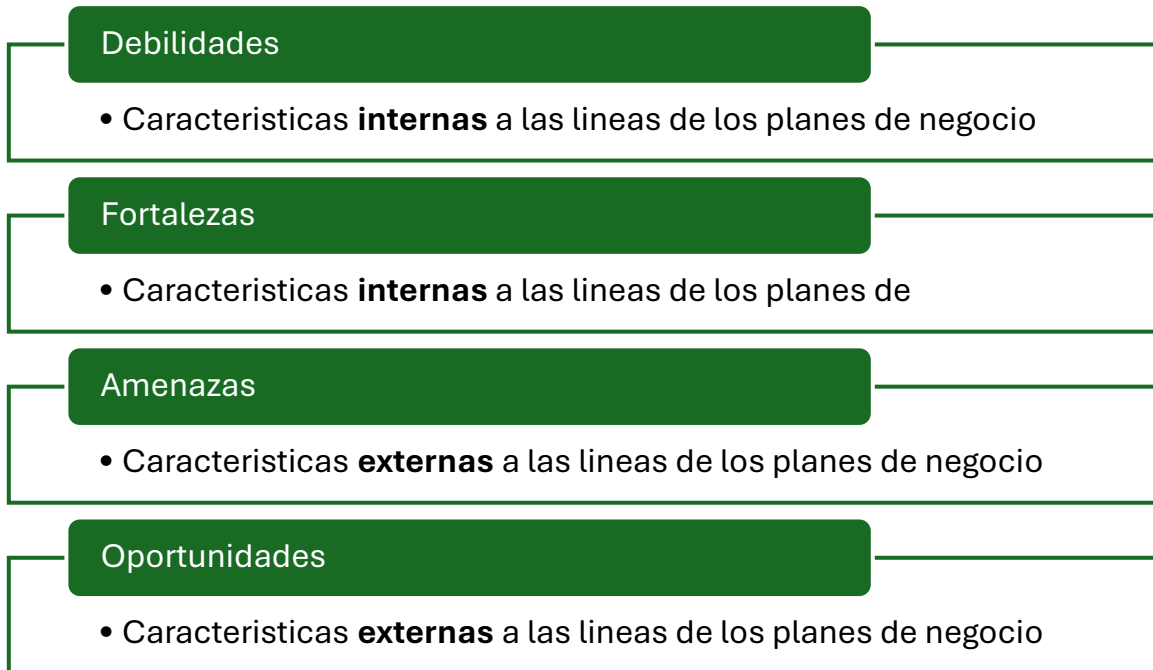
Línea plan de negocio de Reconversión laboral con enfoque sostenible.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

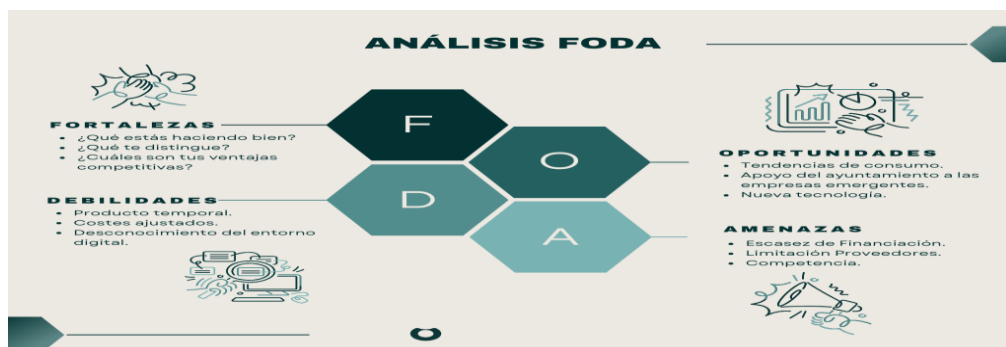
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Línea plan de negocio de Economía circular

Posteriormente realizará la Matriz FODA del componente de actividad económica priorizada en los DMEDP, según las líneas: Reindustrialización o Reconversión laboral con enfoque sostenible o Diversificación productiva detectada, economía circular.

Figura1: Metodología FODA



Fuente: investigación propia

Figura 2: Metodología FODA



Fuente: Investigación propia

- Se aplica el FODA cuantitativo: Es cuantitativo, a cada fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza, de la idea o proyecto propuesto y priorizado, se le asigna un valor de 1 a 3, el modelo compara debilidades y amenazas contra fortalezas y oportunidades y nos dice si el proyecto es viable o requiere más análisis.
- No deben manipular las zonas amarillas de este instrumento Para no alterar las fórmulas.
- Este instrumento lo puedes aplicar forms.office.com o papel a los participantes y luego se consolida la información en datos al excel,

6). Requerimientos específicos para el desarrollo de la metodología.

🚦 Pasos para el equipo técnico de Distritos:

I. Esta matriz permite priorizar proyectos de mayor viabilidad preliminar.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



II. Posteriormente se comparten los proyectos priorizados y se validan con los participantes, de tal forma que todas las partes interesadas aprueben lo propuesto.

II Si hubiese algún proyecto en el que haya diferencias de criterios entre los participantes, se escuchan a todos, se incluyen sus observaciones y si persisten las diferencias se someten a votación, para aprobar o rechazar su inclusión en la lista de proyectos.

IV. De igual forma si hay proyectos diferentes estos se someten a votación para priorizar su evaluación. Previamente el equipo técnico indica, antes de hacer este ejercicio final, cuantos son los proyectos que tienen capacidad de manejar (4, 5 o los que el equipo técnico pueda).

V Posteriormente los proyectos seleccionados serán presentados al equipo a donde corresponde para gestión pertinente con el equipo encargado.

VI. Una vez evaluados y determinada su viabilidad, se pasan a ejecución.

7. Producto a entregar por parte de DMEDP:

1. Informe del taller participativo.
2. Lista de proyectos priorizados.
3. Matriz de priorización diligenciada.

8. Convocatoria y logística.

La convocatoria se realiza de manera formal a través del listado de inventario institucional e incluye:

Duración: 4 horas, según acuerdo de convocatoria y disponibilidad de los profesionales DMEDP.

Logísticamente se requiere que el DMEDP:

- Coordinación previa con las organizaciones, empresas, asociaciones, cooperativas, universidades, cámara de comercio, empresas con responsabilidad social empresarial, comunidades educativas técnicas o tecnológicas, universidades, organismos de cooperación internacional,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



SENA agencia pública de empleo (APE), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, empresas del Estado, entre otros sectores **y/o Comunidad**.

- Registro de asistencia.
- Apoyo logístico para sonido, proyección y materiales.
- **Equipo de trabajo y roles necesario**
- **Equipo técnico del Ministerio de Minas y Energía:**
 - ✓ Dirección de Minería Empresarial DMEDP.
 - ✓ Equipo de proyectos asignados
 - ✓ Gestores técnicos de reindustrialización y proyectos ancla. Por definir
 - ✓ Apoyo en formulación de proyectos y eficiencia energética. Por definir
- **Equipo de proyectos y metodológico:**
 - ✓ Facilitación del taller.
 - ✓ Relatoría y sistematización de resultados.
- **Equipo municipal:**
 - ✓ Trabajadores, comunidad, de las organizaciones citadas.
 - ✓ Enlace institucional del Distrito Minero.
 - ✓ listado de inventario institucional.

9. Programación del desarrollo metodológico .

- ✓ Lugar y Fechas de acuerdo a los Distritos. Por definir

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Propuesta de agenda del taller

La siguiente es la agenda propuesta para desarrollar los momentos de la técnica de desarrollo participativo en cada uno de los municipios donde se haya de pactado el área de trabajo:

Duración	Momento	Actividades a realizar
30 minutos	Fase 1: Apertura de la sesión	• Presentación de la programación • Ejercicio de presentación de las personas participantes.
30 minutos	Fase 2: Contextualización sobre proyectos y Distritos Mineros.	• Contextualización sobre los DMEDP y proyectos. • Propósito del encuentro del equipo proyectos con Distritos mineros, Coordinación previa con las organizaciones, empresas, asociaciones, cooperativas, universidades, cámara de comercio, empresas con responsabilidad social empresarial, comunidades educativas técnicas o tecnológicas, universidades, organismos de cooperación internacional, comunidad minera, SENA agencia pública de empleo (APE), Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, empresas del Estado, entre otros sectores y/o Comunidad
120 minutos	Fase 3. Taller Técnico. “Metodología para la Priorización Estratégica de Proyectos en los Distritos Mineros Especiales para la diversificación productiva- mediante técnicas	• Priorización estratégica de proyectos, se formulan tres preguntas que recursos tienen, que necesidades o brechas hay, que programas o proyectos desean hacer. Todo en función de los objetivos. • Metodología desarrollo Participativo. • Priorización de los proyectos de inversión regional y sectorial posibles a impulsar en el marco del DMEDP

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



	de desarrollo participativo	
60 minutos	Momento Final: Ejercicio de cierre y compromisos.	• Listados de proyectos priorizados. • Compromiso frente a la elaboración del informe. • Retroalimentación del ejercicio y comentarios finales. • Listado de asistencia e insumo fotográfico.

10. Bibliografía

Castillo, C. C. (abril de 2012). *google*. Obtenido de <https://christiancancino.cl/wp-content/uploads/2016/09/MATRIZ-DCS-FODA-CUANTITATIVA.pdf>

Energía, M. d. (2 de agosto de 2024). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=246896>

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180